

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.

- Se ordenó a la parte rehacer la notificación, ya que la misma debe ser personalmente.

JOSE BERNARDO URREA

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 170014003003-2023-00499-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Requerir, a la parte actora en este proceso Monitorio promovida por Jorge Eduardo Cárdenas, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de JUAN CARLOS CARDENASGUTIERREZ, con el fin de que cumpla con la carga procesal de notificar en debida forma el auto fechado el 4 de agosto del año en curso, al citado CARDENAS GUTIERREZ notificación que se hará conforme al artículo 291 del C.G.P. **Personalmente**, y a quien se le harán las advertencias, contenidas en el mismo . Cuenta con el termino de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 172 Del 10/11/2023

JOSE BERNARDO URREA
Secretario AD-HOC